

Como un reconocimiento de la importancia de los derechos de los Pueblos Indígenas, la Asamblea General de Naciones Unidas proclamó, en 1993, el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo 1995-2004. El objetivo principal del mismo es la promoción y la protección de los derechos de las poblaciones indígenas y su capacitación para elegir opciones que les permitan conservar su identidad cultural, sin dejar de participar en la vida política, económica y social, con pleno respeto de sus valores culturales, idiomas, tradiciones y formas de organización social.

Se decidió también celebrar cada año, el 9 de agosto como el Día Internacional de las Poblaciones Indígenas. Este año el énfasis está dado al tema de los Derechos de los Indígenas y sus territorios.

En este día, la Oficina saluda los avances que, en materia legislativa y reconocimiento de derechos de los pueblos indígenas, ha adelantado el Estado Colombiano desde la promulgación de su Constitución Política en 1991.

No obstante, observa con preocupación la existencia de graves problemas a los que se enfrentan los pueblos indígenas colombianos, víctimas de muertes, amenazas, hostigamientos y desplazamiento. En este sentido recuerda que los Principios Rectores sobre el Desplazamiento obligan al Estado a brindar una protección especial para evitar los desplazamientos de estos pueblos considerando su relación especial con la tierra.

Así mismo la Oficina destaca la protección que merecen los Pueblos Indígenas como parte de la población civil en relación con el conflicto armado y lamenta que los combatientes, a pesar de las manifestaciones de respeto a estas comunidades, continúen desconociendo estos compromisos.

La Oficina, en este día internacional de los Pueblos Indígenas, exhorta:

A las autoridades del Estado, a fomentar y proteger los derechos de todos los pueblos indígenas colombianos y propiciar los espacios necesarios para la consulta y la concertación en todos los temas que los afectan, tanto en el campo de los derechos civiles y políticos como en el de los derechos económicos, sociales y culturales.

A los actores armados, a que respeten la vida, la integridad y la identidad cultural de los pueblos indígenas.

## Comunicado con ocasión de la celebración del Día Internacional de las Poblaciones Indígenas

Finalmente la Oficina desea unirse a los actos que se celebran hoy mundialmente y saludar a todas las comunidades indígenas que pueblan el territorio colombiano, animándolas a seguir actuando en defensa de sus derechos y de su identidad cultural.